



DECRETO N.º 201/2020

PAU MUÑOZ GONZALEZ, Alcalde del Ayuntamiento de Agullent

AYUDA DIRECTA A LA ASOCIACIÓN DE PELOTA VALENCIANA DE AGULLENT

Atendida la solicitud del Club Pelota Valenciana de Agullent, con CIF: G40591208, de subvencionar la práctica deportiva de la pelota valenciana en Agullent.

Dado que esta petición está incluida dentro de las ayudas directas al fomento del deporte tradicional, a la Asociación Pelota Valenciana de Agullent, por el importe máximo de 3.272,00 €/año, con cargo de la aplicación presupuestaria (341.48002) Aportaciones actividades deportivas, establecida en la base 27 de la base de ejecución del presupuesto (aprobado en sesión extraordinaria de 8 de mayo de 2020).

Dado que está incluida dentro de las justificaciones por módulos.

Dado que el módulo aplicable es 13,00 €/mes por niño/a asistente a los entrenamientos de pelota valenciana en distintas modalidades.

Atendida la publicación del RD 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE 14/03/2020) y las posteriores prórrogas, imposibilitando la práctica deportiva presencial.

Atendida la renuncia a la subvención del 3.º trimestre del curso escolar 2019/2020 por Registro de entrada telemático n.º 712 del 2/07/2020.

En conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 28 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

HE RESUELTO:

- Conceder una ayuda directa a la Asociación Club Pelota Valenciana de Agullent, para el año 2020 (curso 2019/2020) de 2.223,00 €, correspondiendo a un módulo de 13,00 €/mas niño/a asistente a los entrenamientos de pelota valenciana, menores de 16 años, que se desglosa:
 - 1.º trimestre: 28 niños por un total de 1.092,00 €.
 - 2.º trimestre: 29 niños por un total de 1.131,00 €.
- La asociación será responsable de cualquier obligación que pudiera derivarse de las relaciones laborales o de otra índole del personal que pudiera contratar para el desarrollo de la actividad.
- Aceptar la documentación presentada para justificar la subvención otorgada del 1.º y 2.º trimestre del curso 2019/2020.
- Comunicar este acuerdo al Club de Pelota de Agullent.
- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos del pago de la subvención concedida.
- Introducir los datos en la Base de *Datos Nacional de Subvenciones.

Agullent, 14 de julio de 2020

El alcalde Ante mí,

La secretaria,